



FIRMADO POR

PURIFICACIÓN GARCÍA GINÉS  
Auxiliar administrativo  
12/06/2023Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

ADL

Expediente 1345843C

**ACTA DE Puntuación FINAL**  
**Tercera convocatoria Docente Jardinería**  
**EXPEDIENTE :FETFO/2022/15/46**ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES  
NOMBRE DEL PROYECTO: ET FORMEM EN ADMINISTRACIÓ I JARDINERIA  
LOCALIDAD: ALMUSSAFES

En Almussafes, el día 12 de junio de 2023 reunida la Comisión de selección de participantes formado por Dña. Ester Martínez Sapena y Dña. Puri García Ginés en representación del Ente Promotor, los representantes de UGT-PV y CCOO-PV comunican la no asistencia.

Visto que no se han presentado alegaciones al Acta de baremación publicada el día 6 de junio de 2023, el listado de las personas admitidas que cumplen los requisitos para el puesto de **DOCENTE ESPECIALIDAD JARDINERÍA**, ordenados por orden de puntuación, son:

Persona Interesada	NIF	TITULACIÓN (0,5 ptos)	EXPERIENCIA (4 ptos)	CURSOS (3 ptos)	VALENCIANO (0,5 ptos)	TOTAL BAREMO
GARCÍA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	***3227**	0,5	4	3	0,4	7,9
REQUENA GONZÁLVEZ JOSE ALFREDO	***6754**	0	0,4	0	0,2	0,6
ORTIZ VALERO MARCOS VICENTE	***5058**	0	0	0,32	0	0,32

Por tanto, la Comisión de selección propone la contratación de D. Miguel Ángel García Muñoz, como **DOCENTE JARDINERIA** para el programa ET FORMEM EN ADMINISTRACIÓ I JARDINERIA de la Entidad AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES, siendo preseleccionados el resto de aspirantes que quedarán como reservas, siguiendo el orden de calificación definitiva para supuestos de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan presentar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.



FIRMADO POR

ESTER MARTÍNEZ SApENA  
Tècnic de benestar social  
12/06/2023

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC CCAX 42ZE VNET KAFY

**Acta Definitiva 3ª Selección Docente Jardinería - SEFYCU 4197263**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1